



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**PROCESO MESCYT\MESCYT-CCC-CP-2024-0032.
SERVICIOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Informe de Evaluación Económica Sobre B**

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hiciera el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Económico Evaluador, para evaluar la oferta económica presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYTCCC-CP-2024-0032** para la contratación de los **SERVICIOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**; nosotros los tenemos a bien informarles sobre las siguientes ponderaciones:

INTEGRANTES DEL COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

Lic. Francisco José Reyes	Asesor Financiero del Despacho
Lic. Staling Cordero Brito	Encargado Innovación y Transferencia de Conocimiento
Lic. Rafael A. Terrero Pérez	Coordinador de Gestión Depto. De Presupuesto

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

Este Comité inició al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

Handwritten signature and initials: FA, SCB, RB

CRITERIOS DE EVALUACION:

Para la Evaluación Económica, el Comité consideró el ARTICULO 93 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, citamos **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia.**

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, inicialmente no ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, en perjuicio del principio de subsanabilidad”.

Este Comité ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “LA ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y que cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones y los Servicios cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Por todo lo anterior, han sido comparados los servicios de cada ITEM presentados por los oferentes y se seleccionó lo más conveniente para los intereses del MESCYT en función de la calidad, precio y requerimientos de las áreas. Los Items 3 y 7 quedaron desiertos al no recibirse ofertas.

(Handwritten signature)
SCB
(Handwritten signature)

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>Número RNC</u>
1	TULIO ANTONIO RODRIGUEZ TEJADA	001-1472208-5
2	DEMIAN ARTURO HERRERA MORBAN	001-1530861-1
3	OSCAR ALI CORONA SALAZAR	402-5365365-5

EVALUACION ECONOMICA

Evaluamos las ofertas en el orden que fueron presentadas por los oferentes, comparando el precio unitario y final cada ítem de servicios ofertados, junto al historial de cumplimiento de ellos y el nivel de satisfacción de las áreas del Mescyt que antes hayan recibido servicios ofrecidos por ellos, lo que nos permitió formarnos un claro juicio de la idoneidad y calidad de las ofertas presentadas.

En adición preparamos el cuadro presentado a continuación, para facilitar la comparabilidad de las ofertas.

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Propuestas de los Oferentes			MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES
		Tulio Antonio Rodríguez Tejada	Demian Arturo Herrera Morban	Oscar Ali Corona Salazar	
1	Consultor científico en el área de ciencias agronómicas y veterinaria			1,250,800.00	Oscar Ali Corona Salazar
2	Consultor científico en el área de ciencias básicas y nanociencias	1,250,000.00			Tulio Antonio Rodríguez Tejada
3	Consultor científico en el área de ciencias sociales y humanísticas				
4	consultor científico en el área desarrollo de softwáres, mecatrónica, servicios y transporte ingeniería y biocombustibles	700,000.78			Tulio Antonio Rodríguez Tejada
5	consultor científico en el area de ciencias de la salud y biomedicina		1,239,000.00		Demian Arturo Herrera Morban
6	Consultor científico en el área de ciencias medioambiente y recursos naturales			708,000.00	Oscar Ali Corona Salazar
7	Consultor en la elaboración del plan estratégico institucional (PEI) 205-2028				
		<u>1,950,000.78</u>	<u>1,239,000.00</u>	<u>1,958,800.00</u>	

CONCLUSION

Finalizadas las evaluaciones de las propuestas presentadas hemos observado que solo dos oferentes cumplen con los requisitos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones. Tomamos en consideración **el precio más bajo junto a las condiciones y fecha de entrega**, en virtud de que los oferentes participaron en igualdad de condiciones, tal como se expresa en el Informe Técnico y en virtud de que es un aspecto que beneficia los intereses del Ministerio.

Handwritten signature and initials: 

RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, de acuerdo en lo expuesto en todos nuestros argumentos anteriores, y siempre de acuerdo al cumplimiento de la Ley de Compras y Contrataciones y a la conveniencia de este MESCYT, sugerimos la adjudicación de los Ítems de la siguiente manera:

Suplidor: TULIO ANTONIO RODRIGUEZ TEJADA 001-1472208-5

2	Consultor científico en el área de ciencias básicas y nanociencias	1,250,000.00
4	consultor científico en el área desarrollo de software, mecatrónica, servicios y transporte ingeniería y biocombustibles	700,000.78

Suplidor: DEMIAN ARTURO HERRERA MORBAN001-1530861-1

5	consultor científico en el área de ciencias de la salud y biomedicina	1,239,000.00
---	---	--------------

Suplidor: OSCAR ALI CORONA SALAZAR 402-5365365-5

1	Consultor científico en el área de ciencias agronómicas y veterinaria	1,250,800.00
6	Consultor científico en el área de ciencias medioambiente y recursos naturales	708,000.00

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año Dos Mil veintitrés (2024).


Lic. Francisco José Reyes V.
Asesor Financiero


Lic. Staling Cordero Brito
Encargado Innovación y
Transferencia de Conocimiento


Lic. Rafael A. Terrero Pérez
Coordinador de Gestión
Depto. De Presupuesto

